

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**9917 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada "Cordel de Librilla a Lorca", clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia, con destino a la instalación de tubería para riego, solicitada por don Cristóbal Orcajada Martínez.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Ubeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Librilla a Lorca", clasificada entre las del término municipal de Alhama de Murcia, con destino a la instalación de tubería para riego, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de don Cristobal Orcajada Martinez.

Murcia, 6 de junio de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.